

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5518** KELAR, S.A.

Don Agustín Puig Torelló, provisto de DNI n.º 33.915.742-B administrador único de la sociedad Kelar, S.A., por la presente convoco Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Kelar, S.A., que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Barcelona, Av. Diagonal 622, 2.º-1.º-B, el próximo 27 de junio a las 12.00 horas y, en segunda convocatoria el día 28 de junio a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Discusión y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado de la compañía correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Modificación del Régimen de convocatoria de la Junta General de Accionistas y consecuente modificación del art. 10 de los Estatutos Sociales de la misma.

Tercero.- Ratificación de la creación de la página web de la compañía.

Cuarto.- Discusión y aprobación, en su caso, de la retribución a percibir por el administrador de la compañía durante el ejercicio 2010.

Quinto.- Discusión y, en su caso, aprobación de una distribución de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio del 2013.

Sexto.- Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de no auditar las cuentas de los ejercicios posteriores.

Séptimo.- Discusión y, en su caso, concesión de autorización al arrendatario para realizar obras consistentes en la instalación de placas solares para el suministro propio de energía.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, descritos en el Orden del Día anteriormente expuesto, que se someten a su aprobación. En especial se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 2 de mayo de 2013.- Don Agustín Puig Torelló, en nombre y representación de Kelar, S.A., Administración único.

ID: A130025760-1